

Roberto Veiga y Lenier González, editores de esta publicación, han escrito sobre el concepto de oposición leal, ya usado con anterioridad por los académicos Rafael Hernández y Arturo López-Levy. Ambos textos han suscitado el análisis de otros estudiosos interesados en el tema. A continuación ofrecemos algunos de los trabajos referidos.

¿Oposición leal?

Por HAROLDO DILLA ALFONSO

El tema de una posible *oposición leal* en Cuba parece reclamar un lugar en el debate intelectual cubano. Ahora reaparece de la mano de dos valiosos intelectuales católicos –Lenier González y Roberto Veiga– en dos breves artículos aparecidos en *Espacio Laical*, y desde el que convocan a la discusión. Es bueno que así sea. Que se debata este asunto y otros tantos que cruzan el presente cubano y van a ser ineludiblemente partes de nuestro futuro como sociedad.

Solo que, si aspiramos a un debate calificado sobre cualquier tema, que ayude a remontar nuestro pensamiento social, es imprescindible colocar la discusión al nivel teórico en que se encuentra a escala planetaria. Y creo que este ha sido una falencia recurrente de lo que se discute en Cuba, debido a una infinidad de problemas –epistemológicos, políticos e ideológicos– en los que no puedo detenerme ahora. Nos hemos acostumbrado tanto a la idea de que somos excepcionales, que nos permitimos merodear ligeros de equipaje por zonas teóricamente muy densas.

Y esto es lo que ha estado sucediendo con la discusión sobre la *oposición leal*. Este es un término atractivo políticamente y llamativo conceptualmente como sucede con todo oxímoron. Para Cuba sería un paso de avance político, y como suena ambiguo, se puede usar como si se andara de puntillas por un dormitorio de niños traviesos. Pero desafortunadamente no es una bola de plastilina que podamos moldear según nuestros intereses, sino un concepto. Como tal admite siempre elasticidades funcionales, pero la flexibilidad tiene un límite en la desfiguración de su sentido. Cualquier intelectual cubano puede hablar de *oposición leal* e incluso imaginarse a sí mismo dentro de ella, pero no tiene derecho a exigirnos que le consideremos seriamente.

Para comenzar la discusión, permítanme dos citas que hablan por sí mismas.

La primera corresponde a una entrevista de Rafael Hernández a un blog llamado *La pupila insomne*, en que el director de *Temas* habla de organizaciones y personas (entre quienes se incluye) que "...asumen el papel de una oposición leal, dentro de las propias filas de la revolución, en espacios que es necesario seguir democratizando entre todos, como parte central del nuevo modelo socialista." Es decir, dándole un empujoncito al carro que otro conduce.

La otra, más enjundiosa, es de Veiga en el artículo antes mencionado:

"...una oposición leal estaría llamada a desempeñar su papel político interno de una manera particular, fresca, patriota. Su interés no podría ser exclusivamente el poder, aunque le interese el mismo, sino el servicio a toda la nación, incluso a quienes posean dicho poder. No debe considerarse, sobre todo, como enemiga de quienes desempeñan el gobierno, sino como un complemento de estos, pues juntos están llamados a compartir el país y a construirlo mancomunadamente. El gobierno, por su parte, debería aceptar que esa oposición no es enemiga del Estado porque no lo es del país. Por el contrario estaría constituida por cubanos que difieren del punto de vista oficial, pero ponen a Cuba y el interés público por encima de cualquier otra consideración."

Como puede observarse, hay más de un espacio común en la manera como estos intelectuales observan a la oposición leal: además de las buenas intenciones, son visibles la fuerte connotación ética de lo que es realmente una relación política, la propuesta de una concordancia complementaria con el poder y la renuncia a luchar por ocuparlo. Y por todo esto, tanto lo que plantea Veiga como Hernández es algo diferente a *oposición leal*.

Hay un significado básico que anima el concepto de oposición leal: su sustantivo es oposición y la lealtad es

un adjetivo: la esencia radica en lo primero y los matices en lo segundo. Hay que ser, ante todo, oposición.

Por consiguiente cuando alguien habla de *oposición leal* está hablando de una relación política en que la parte aludida aspira a desplazar del poder y aplicar políticas diferentes a la otra parte que detenta el poder, lo cual es consustancial a toda oposición. Lo de *leal* se ha referido históricamente a que la oposición acepta la legitimidad de los procedimientos que constituyeron el poder estatal, y por consiguiente, también del grupo que lo detenta. Y en consecuencia no aspira a derrocarlo, ni a extirparlo como opción política, sino solamente a relevarlo y a mantenerlo fuera del poder todo el tiempo legalmente posible.

La constitución en Cuba de un sistema de *oposición leal* exigiría cuatro condiciones: una cultura política capaz de sostenerla y legitimarla como el mejor ejercicio posible, una institucionalidad apta para viabilizarla, una normatividad reguladora y actores responsables. Y creo que nada de esto existe.

Y no existe –sobre todo– porque el poder estatal en Cuba es monista. Es decir, está monopolizado por una élite política narcisista e inapelable, que se considera a sí misma como encarnación de la historia y del futuro de la nación. Es una élite que no considera la posibilidad de compartir o renunciar al poder, no reconoce el valor de las minorías, convierte a sus ciudadanos en súbditos y manipula al mismo tiempo que desconoce a la comunidad emigrada, ese componente clave de nuestra sociedad transnacional.

No importa ahora cuales pudieron ser las razones históricas de este resultado, es decir de lo que pasó hace medio siglo. Tampoco de las características de una oposición reprimida, atomizada, penetrada por los organismos de seguridad, donde efectivamente hay grupos radicales intratables y sustentados en financiamientos espurios, pero también otros que no lo son y sufren el mismo ostracismo político. Lo que me interesa destacar en este debate es que sin otra actitud de la élite política, no hay espacio para *oposición leal* de ningún tipo, aun cuando existieran partidos y grupos organizados dispuestos a jugar ese rol.

Creo que Veiga y Lenier –y junto con ellos algunas otras personas que mencionan– han creído hablar de *oposición leal*, aunque realmente hablaban de otra cosa: de *acompañamiento crítico consentido* (ACC). Entendiendo esto último como un espacio semiautónomo desde el que intelectuales y activistas pueden hacer críticas sistemáticas a las políticas oficiales y sus efectos, pero sin proponerse un relevo gubernamental. Como anotaba Veiga: “como un complemento de estos”.

Estos espacios pueden ser diversos y puntuales, pueden ser debido a políticas deliberadas o por faltas de políticas, pueden operar en territorio nacional o en la emigración. Antes el Centro de Estudios sobre América o la Fundación Félix Varela, ahora la revista *Temas*, el

Observatorio Crítico, el Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC) o *Cuban American for Engagement* (CAFE) han sido o son ejemplos de ACC.

Los ACC no indican una democratización –como lo indicaría una oposición leal– sino solamente el surgimiento de espacios menos controlados como consecuencia del tránsito de un régimen totalitario a otro autoritario (justo lo que está pasando en Cuba desde los 90s) en que no se pide el alma a los súbditos, sino solamente la obediencia. Y que puede ser compatible con estos espacios críticos siempre que respeten algunas reglas y no se propongan una convocatoria pública descomedida.

La vida de estos ACC es siempre precaria, sometida a presiones que deben afrontar con valentía (y morir en el intento) u ocultando el cuerpo (y bajar muchas veces la cabeza). Al menos que exista un pacto de clara conveniencia que obligue a la clase política a asumir la carga de un acompañamiento crítico. Y es esto último lo que ha sucedido con la alta jerarquía católica, incluyendo aquí a su ventana para la comunicación con la intelectualidad cubana: *Espacio Laical*. Aspirar a que los dirigentes cubanos vayan a designar a los contertulios de los últimos jueves de *Temas*, a los tecnócratas del CEEC o a los diligentes activistas de CAFE como sus opositores leales es solamente un despliegue desconsiderado de bovarismo intelectual.

Para concluir solo dos breves consideraciones:

Tanto para Veiga como para Lenier la noción de *Oposición Leal* aparece relacionada con valores que la relación debe asumir y al mismo tiempo debe resguardar. Y esos valores invocan el desiderátum de una sociedad solidaria, democrática, despolarizada y consensuada. Ello me parece muy bien, pero para conseguirlo no solo se requiere un debate libre y democrático, sino también la adopción de una agenda clasificatoria liviana.

Si, como propone Veiga, todo se hace sobre una matriz ideológica “nacionalista revolucionaria”, las exclusiones serían muchas y muy prominentes. ¿Qué pasaría, por ejemplo, si un grupo de personas decide que la sociedad cubana debe renunciar a metas socialistas y encaminarse sin sonrojos hacia el capitalismo? ¿O si considera que los principios de intransigencia nacionalista deben ser cambiados por otras visiones globalistas? ¿Queda fuera de la *oposición leal*?

Finalmente, creo que la discusión sobre este tema, o sobre cualquier otro, debe pasar por una actualización conceptual acerca de lo que es la sociedad cubana en esta primera mitad del siglo XXI. El concepto “pueblo”, por ejemplo, es un significante vacío que cada cual ha llenado a su gusto en los últimos cien años, y por consiguiente, equívoco. Nación y nacionalismo no lo son menos, en una sociedad transnacional que ha estado sesgada por la polarización como resultado tanto de la hostilidad de los primeros emigrados como de la construcción ideológica binaria que de ellos ha realizado el

gobierno cubano desde los lejanos 60s. Otros fetiches ideológicos –cubanía/cubanidad, platismo, etc- resultan aún más confusos y contraproducentes. Y así, de manera casi infinita, nos topamos con la realidad de que según más concluyentes y explícitos parecen ser los términos, mas imprecisos e inútiles resultan.

Felicito sinceramente a *Espacio Laical*, y a Lenier y a Veiga, por tan incitadores artículos, y que ahora,

Cuba:
los candados de la lealtad
Por ARMANDO CHAGUACEDA

El reciente dossier de *Espacio Laical* sobre el manido tema de la “oposición leal” trae de nuevo a colación un intercambio que los autores y un servidor sostuvimos el pasado año en Miami. En aquella ocasión, debatí algunos de los puntos de vista de Lenier y Veiga y, en sus antípodas ideológicas, del filósofo Alexis Jardines. Y en un texto escrito poco después, llamé la atención sobre lo que me parecían aproximaciones sesgadas sobre un tema neurálgico: el del contexto, los actores, escenarios y estrategias de un cambio democratizador en la Isla. Mismos que enmarcan el asunto de la oposición leal.

En aquellas intervenciones señalé que, dentro de los cambios en curso en la Cuba actual, confluían las expectativas de una sociedad crecientemente mutable, socialmente heterogénea y culturalmente diversa –como resultado de los cambios iniciados en los años 90—; de un Estado que implementa una serie de reformas de gestión y administración y de un régimen político cuyas leyes y mecanismos siguen siendo los del modelo soviético, lo que les hace disfuncionales para lidiar con la creciente complejidad social y nacional. Se trata, en resumen, de una sociedad que cambia de prisa, un estado que se reajusta y un régimen político prácticamente inmutable. Un régimen posttotalitario –según la clasificación, a mi juicio insuperada, de Juan Linz- y no otro prototípicamente totalitario –como la infame dictadura norcoreana-; pero tampoco uno meramente autoritario. Siendo este último –el modelo autoritario- el que posibilitaría que la idea de “oposición leal” abandonase el terreno de la retórica y los buenos deseos para concretarse en una realidad legal e institucional, capaz de disputar, lentamente y desde la asimetría, las preferencias ciudadanas.

Ya que quienes propugnan la idea de lealtad aluden con frecuencia al caso mexicano, vale la pena recordar que, incluso en la época de apogeo autoritario del régimen posrevolucionario, el opositor Partido Acción Nacional podía aspirar, al decir de un reconocido escritor, a “cuatro o cinco curules en el palacio legislativo cada tres años y una o dos presidencias municipales cada sexenio”.¹ La maquinaria priista que controlaba el parlamento frecuentemente incorporaba –regateán-

como han hecho otras veces tan fructíferamente, hayan abierto las puertas a un debate que tanto necesitamos en el seno de nuestra sociedad transnacional.

Santiago de Chile, 18 de marzo de 2014

Tomado de *Havana Times*

dole la autoría- propuestas del PAN en materia de política económica y reforma administrativa.² Y si bien los dirigentes y candidatos panistas eran amenazados, reprimidos y despojados en las elecciones, estos laboraban en las universidades, poseían negocios o, incluso, desempeñaban funciones públicas, como fue el caso del “padre fundador” Manuel Gómez Morín, quien dirigió el Banco de México y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En la otra acera, quien definía las reglas del juego (el PRI) operaba combinando una férrea unidad estratégica y un indiscutible rol de liderazgo del presidente y sus gobernadores con aceitados mecanismos formales e informales de renovación de elites y procesamiento de los disensos, ambos ausentes en el PCC cubano.³ Y en la periferia priista, un grupo de pequeños partidos satélites –dizque de izquierdas- acompañaban, legitimando, al partido hegemónico; dando cuerpo al modelo de “ogro filantrópico” y “dictadura perfecta” que estudiosos y escritores se encargaron de describir a lo largo de sus siete décadas de protagonismo priista.

Por su parte, la sociedad mexicana reunía un crisol de organizaciones populares, sindicales, profesionales, de empresarios que, aun y cuando en su inmensa mayoría participaban del orden corporativo dirigido desde Los Pinos, también podrían negociar demandas frente al partido/estado. En los márgenes del “sistema” permanentemente aparecían figuras, grupos intelectuales, medios de prensa y organizaciones disidentes inscritas, a medio camino entre la confrontación, la tolerancia y la capacidad de incidencia pública. Cuento esto no para presentar al PRI como una *virgen vestal* –ahí están Tlatelolco y Atenco para recordarnos lo contrario- sino para exponer las evidentes diferencias que existen entre los regímenes postrevolucionarios de México y Cuba.

¿Acaso hemos visto, en este medio siglo, a un rector de la Universidad de la Habana defender la autonomía universitaria, pedir la libertad de los presos políticos y marchar con sus estudiantes en una manifestación no autorizada por el gobierno en condena de la represión? Pues así fue en México en 1968, con don Barros Sierra, rector de la UNAM; quien, sin embargo, terminó su periodo de gobierno sin ser removido por las autoridades. Podría seguir un largo listado, pero creo que no es necesario.

Pasando de lleno a nuestras peculiares circunstancias, no hay que ser un sabio para comprender que el orden legal vigente en Cuba –desde su Constitución al Código Penal- establece una serie de candados legales para cualquier forma de oposición legal. Adicionalmente, la injerencia del Partido (único) y los órganos policíacos impide que algún individuo o grupo opositor haga uso de los derechos ciudadanos para participar en el sistema de Poder Popular, ni siquiera en el nivel de base. En el terreno asociativo, el registro correspondiente -congelado desde hace años en el Ministerio de Justicia- y la legislación que le acompaña son auténticos desincentivos para la organización autónoma de la ciudadanía. Si a eso sumamos que la “dirección de la Revolución” define periódica y caprichosamente qué actores (y propuestas) entran en el terreno de lo “políticamente aceptable” incluso dentro del campo popular y revolucionario -como evidencian las experiencias de la delegada tunera Sirley Ávila y los académicos del viejo Centro de Estudios sobre América- me parece que se dejan opciones bastante estrechas para combinar disenso y lealtad.

Volviendo al dossier de *Espacio Laical*, creo que esta entrega retrocede (e incurre en flagrantes contradicciones) respecto a postulados defendidos anteriormente por ambos ensayistas. En pasados trabajos e intervenciones tanto Veiga y González han señalado, con toda justeza, la deseabilidad de un espacio para corrientes libertarias, liberales y democratacristianas dentro del futuro político del país. Posturas todas que, rigurosamente hablando, no encajan en el concepto de nacionalismo revolucionario, a menos que estiremos demasiado dicha noción, sacrificando su rigor analítico. Algo de lo que, por cierto, ha adolecido buena parte de la producción intelectual realizada en la isla sobre estos temas, confiada en exceso en aproximaciones parroquiales, descontextualizadas y atemporales para los serios asuntos de la política nacional. Si no, revisar nociones como “democracia patriarcal”, “diversidad dentro de la unidad” -dentro de un partido leninista que no tolera a su interior disensos estables y organizados- o “los derechos humanos que defendemos,” las cuales intoxican la producción académica del país.

Es sencillo: no puede haber oposición leal donde no hay un gobierno leal para con las reglas de un Estado de Derecho, bajo un orden que reconozca y ampare tanto a la ciudadanía que le adversa como la que le apoya. Si se continúa insistiendo en eso dentro del entorno posttotalitario insular ello será, cuando menos, una evitable falta de rigor académico. Pero también puede ser interpretado como una imposición de las preferencias de los autores -que son, en ciertos temas como la innovación participativa y la justicia social, también las mías-; dentro de una cosmovisión sumamente normativa que niega la posibilidad del pluralismo político.

De todos modos, hay que agradecer a *Espacio Laical* esta invitación al debate; esperando que quienes participen lo sostengamos con altura y concreción, sin agredir al otro ni invocar espantajos o piruetas discursivas. En los tiempos que corren, la lealtad se define no en relación con una ideología política o mito fundante, sino con un orden democrático que sea respetado por gobernantes y gobernados, capaz de consagrar, en igualdad de prioridad, la soberanía popular y la nacional. Dentro de este –compatible con el Derecho Internacional y los Derechos Humanos- tiene cabida una oposición pacífica -no terrorista-, ideológicamente plural, articulada con bases y solidaridades ciudadanas -inequívocamente transnacionalizadas-, independiente de la injerencia foránea, gubernamental y empresarial. Si se cumplen esas premisas, la expedición de cualquier “certificado de lealtad” queda sobrando.

Notas:

1- Enrique Krauze *La presidencia imperial*, Tusquets, México DF, 1997, pág. 169.

2- Para ver la incorporación del PAN al proceso legislativo y su participación en elecciones de gobernador ver *La democracia indispensable. Ensayos sobre la historia del Partido Acción Nacional*, obra de Alonso Lujambio publicada por la editorial Equilibrista, México DF, 2009.

3- Para un estudio reciente sobre tales dinámicas en el entorno regional ver, de Juan Carlos Villarreal, *La formación y características de la elite priista contemporánea: el caso del Estado de México (1996-2012)*, Toluca, 2013.

Tomado de *Havana Times*

Cómo se construye una oposición leal en Cuba

Por RAFAEL ROJAS

En días pasados, los editores de la revista *Espacio Laical*, Roberto Veiga y Lenier González, publicaron sendos artículos sobre el importante tema de la construcción de una oposición leal en Cuba. Los textos de Veiga y González fueron comentados críticamente

en *Havana Times* por Haroldo Dilla y Armando Chagua-ceda, dos reconocidos académicos cubanos, radicados fuera de la Isla. Aunque las críticas de Dilla y Chagua-ceda adelantaron mis reparos a las intervenciones de Veiga y González, agrego las siguientes observaciones, que podrían servir para completar más las aristas de un debate crucial en Cuba, como el que intenta abrir *Espacio Laical*. Sin debate sobre la oposición, no hay, de hecho, debate sobre la democracia. Aun cuando se entienda que esa “oposición leal” está por construir, es

evidente que en Cuba existe una “oposición real”, que no puede ser borrada del presente o del futuro de la Isla.

Coincido con los cuatro autores mencionados y, sobre todo, con los últimos párrafos del escrito de Roberto Veiga, que intentan definir el proceso de construcción de una oposición leal en Cuba desde una perspectiva amplia, que se abre, simultáneamente, a mecanismos representativos y participativos de la democracia. Ese enfoque es irrenunciable en estos días, cuando vemos en todos lados, en Estados Unidos y Europa, Egipto y Siria, Venezuela y Ucrania, Rusia y China, una crisis de la representación política que afecta tanto a las modalidades clásicas del liberalismo democrático como a las nuevas variantes –autoritarias o no-, más afirmativas de un rol hegemónico del Estado en la economía, la sociedad y la política. La crisis actual de la democracia solo puede enfrentarse, con un mínimo de coherencia global, por medio de una articulación de elementos representativos y comunitarios, institucionales e independientes, parlamentarios y participativos.

Mi mayor objeción proviene, como en los textos de Dilla y Chaguaceda, de la exposición teórica e histórica del concepto de “oposición leal” que propone Lenier González. La historia reciente de ese concepto en medios académicos e intelectuales cubanos es mucho más compleja y rica y se remonta a los años 90, cuando, a partir de las experiencias de Europa del Este, España, Portugal y América Latina, se instala la idea de una transición pacífica a la democracia en Cuba. Bastaría, por ejemplo, revisar algunos cuadernos editados por el Instituto de Estudios Cubanos, en Miami, o los primeros números de la revista *Encuentro*, entre 1996 y 1998, para encontrar un uso del concepto de “oposición leal”, referido a la obra de Juan Linz, y aplicable a Cuba, en tanto país que, de acuerdo con trabajos de Jorge Domínguez, Haroldo Dilla, Carmelo Mesa Lago, Marifeli Pérez Stable, Damián Fernández o Eusebio Mujal León, transitaba de un régimen totalitario a uno autoritario o posttotalitario. Esas ideas fueron manejadas en *Encuentro* o *Cuban Studies* con quince o veinte años de antelación al uso que le han dado más recientemente otros autores, citados por Veiga y González.

Lo que más me interesa no es, sin embargo, la primicia en el uso de un concepto sino la mayor o menor profundidad con que lo aplicamos a la experiencia cubana y las formas de inclusión política que podrían desprenderse de dicha aplicación. La idea de una “oposición leal”, en los teóricos de las transiciones de los 90, estaba relacionada con las posibilidades de vertebración de una cultura jurídica bajo un orden no democrático, que permitiera llegar a consensos en torno a las rutas legales y pacíficas del conflicto político. Aunque esas teorías, como observa Armando Chaguaceda, están siendo revisadas hoy, no estaría de más, en un contexto tan desabastecido de debate teórico como el

cubano, regresar a las mismas para observar los aciertos y limitaciones con que la oposición real cubana ha intentado asimilarlas.

Creo que coincidimos en que una oposición leal, además de aceptar las reglas del juego político establecidas por un régimen, debe respetar la soberanía nacional del país, los métodos pacíficos de resolución de conflictos, el reconocimiento de la legitimidad del gobierno y el Estado de Derecho. Ahora bien, ¿cuál sería, entre todas esas premisas -por no hablar de valores humanos universales, sobre los que es imposible detentar monopolio alguno, como la libertad, la igualdad, la justicia, el bienestar, la felicidad, el progreso...- la que determinaría la lealtad última dentro de la vida política de una comunidad? En cualquier proceso de transición democrática, inclusive en un proceso de transición democrática en un país, como Cuba, sometido a diversas formas de acotación de sus soberanías, la lealtad última, no es al «nacionalismo revolucionario» -que al fin y al cabo es una doctrina gubernamental, derivada de un corpus ideológico y, sobre todo, un relato histórico, bastante específico dentro de la cada vez mayor pluralidad ideológica actual-, sino al orden constitucional. Con más razón en el caso de Cuba, porque su Constitución vigente, la de 1992 reformada en 2002, establece de manera explícita y hasta reiterativa el principio irrenunciable de la soberanía nacional. En Cuba, quien es leal a la Constitución es leal a la soberanía.

La idea de una oposición leal al orden constitucional y a las leyes vigentes en la isla implicaría extender el concepto de lealtad más allá de ideologías y afectos, creencias y doctrinas, partidos u asociaciones, preferencias o no por unos líderes u otros, captando la pluralidad real de la sociedad cubana. Además de establecer límites precisos para el consenso, como los que podrían relacionarse con el uso de métodos pacíficos o de la inviolabilidad de la soberanía, una comprensión de lo leal, referida a la Constitución, permitiría fomentar la cultura cívica y el respeto a las leyes, que *Espacio Laical* y otras publicaciones académicas de la isla han demandado en los últimos años. Esta idea de una lealtad a la Constitución no está, por supuesto, reñida con la legítima apuesta de la oposición real por la reforma o el abandono de esa Constitución. Como sabemos, sin la reforma de algunos capítulos de esa Constitución y del Código Penal vigente, es imposible hablar, ya no de una oposición leal sino de algo anterior a ella: una oposición legal y despenalizada. Sin el reconocimiento de la legalidad de una oposición, en Cuba, difícilmente se podrá asegurar el marco jurídico de consenso que se requiere para institucionalizar el nuevo pluralismo político.

Tomado de *Libros del Crepúsculo*, blog personal del autor.